



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2004

Expediente N° 20.020/04

RES. D.Cs. Ex. N° 120/04

VISTO:

Estas actuaciones relativas a la solicitud de colaboración interpuesta por la Facultad de Ciencias Naturales para que el Lic. Nahuel Salvo coopere con la Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Nahuel Salvo se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, en el Departamento de Física, el que, consultado que fuera, presta su autorización para que el docente antes mencionado colabore, en el cuatrimestre en curso, con la Facultad de Ciencias Naturales, en la medida que sus actividades académicas actuales no sean afectadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

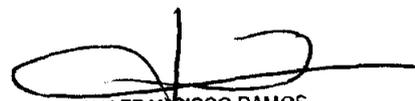
ARTICULO 1°: Autorizar al Lic. Nahuel Salvo, a prestar servicios a modo de colaboración, en la Facultad de Ciencias Naturales, en el Cuatrimestre en curso, y en la medida que sus actividades académicas en esta Facultad no sean afectadas.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Física, al Lic. Nahuel Salvo, a la Dirección de la Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

IN  
EZ

  
Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS